

Todas estas reflexiones las hacemos con motivo de la publicacion de los tenedores de bonos, en que hemos visto frases bien ofensivas y que sobre todo no merece el Gobierno Constitucional, que lejos de tener el mas leve participio en la estraccion del dinero que se hizo de la calle de Capuchinas, separó mas de 800 mil pesos de las aduanas, en época y sazón en que no tenia medios ningunos para proporcionarse los recursos que necesitaba para seguir una campaña que estaba obligado á hacer, para conquistar el importante principio del respeto á la ley civil, y dar de una vez para todas una prueba de que no siempre los motines de la fuerza armada se han de sobreponer á las leyes que buenas ó malas han tenido un incuestionable carácter de legalidad.

Por lo demas, nosotros conocemos la urgente necesidad de un arreglo, y de que la Nacion sin humillarse, porque de esto no hay necesidad, dé á los tenedores de bonos, las mayores y mas amplias seguridades para lo futuro. Cualesquiera que hayan sido los términos gravosos de los primeros contratos, la justicia de los acreedores es clara, y tienen el mas perfecto derecho para que se les cumpla lo pactado por el decreto de 14 de Octubre de 1850, lo que no dudamos que procurará hacer el Gobierno constitucional, supuesta la buena fé y los buenos deseos que lo animan de concluir esta cuestion, en los términos justos y convenientes.

El documento marcado con la letra C, es la cuenta corriente de los dividendos vencidos y pagados; y el que se señala con la letra D, es la cuenta de amortizaciones debidas hacer conforme al citado decreto de 14 de Octubre. Por último, el marcado con la letra E, es el estado que demuestra la operacion material de la conversion de 1850, que debe ya darse por concluida, y por él se vé el órden, método y arreglo con que se ha hecho, sin que haya habido ni bonos falsos, ni complicadas liquidaciones, ni inconveniente de ningun género, pues el único que se presentaba, que es el de los bonos diferidos de la casa de Lizardi, está allanado como hemos insinuado y se acabarán de recoger gradualmente, mediante la puntualidad y empeño con que el Sr. D. M. J. de Lizardi ha cumplido las cláusulas de su contrato con el Supremo Gobierno.

Creemos que las personas que se interesen tanto en México como en Europa, en el arreglo de esta cuestion, la encontrarán tratada con toda la mayor claridad posible, y para resolver las dudas que ocurrieren, se puede registrar el Apéndice, donde se han recopilado, como se ha dicho, todas las leyes y disposiciones relativas á este negocio.

A.

CUENTA GENERAL de las cantidades que el Gobierno de la Republica Mexicana ha pagado en dinero efectivo a los tenedores de bonos de Londres, desde que se contrato en 7 de Febrero de 1824 el primer prestamo, hasta la fecha.

1824.			
Abril.	Por importe de una amortizacion ordinaria del préstamo de Goldschmidt.....	\$ 250,000 00	
Octubre.	Por id. de otra id. id.....	277,000 00	
"	" id. de los intereses del mismo préstamo en un año vencido en 1.º de este mes.	793,750 00	
			<hr/>
			1.320,750 00
1825	Abril. Por una amortizacion ordinaria del referido préstamo de Goldschmidt.....	116,500 00	
"	Por una id. extraordinaria..	313,500 00	
Mayo.	" Una id. id.....	325,500 00	
Junio.	" Una id. id.....	330,500 00	
Julio.	" Una id. id.....	326,000 00	
Agosto.	" Una id. id.....	333,000 00	
Setiembre.	" Una id. id.....	333,000 00	
Octubre.	" Una id. ordinaria.....	200,000 00	
"	" Una id. extraordinaria.....	352,500 00	
"	" Una id. correspondiente al préstamo de Barclay.....	107,500 00	
"	" Importe de los intereses del préstamo de Goldschmidt en un año vencido el 1.º del presente mes.....	734,100 00	
			<hr/>
	Á la vuelta.....	\$ 3.472,100 00	1.320,750 00

	De la vuelta	\$ 3.472,100 00	1.320,750 00
„	„ Id. de los intereses del préstamo de Barclay en los tres trimestres que vencieron tambien el 1.º del presente	720,000 00	
Noviembre.	„ Una amortizacion extraordinaria del préstamo de Goldschmidt	390,500 00	
Diciembre.	„ Una id. id.	452,500 00	
			5.035,100 00
1826 Enero.	Por una amortizacion extraordinaria del préstamo de Goldschmidt	\$ 391,000 00	
„	„ Importe de un trimestre de intereses del mismo préstamo, vencido el 1.º de este mes	149,993 75	
Febrero.	„ Una amortizacion extraordinaria del mismo préstamo	420,000 00	
„	„ Una id. del préstamo de Barclay	135,000 00	
Abril.	„ Una id. extraordinaria del id. de Goldschmidt	129,750 00	
„	„ Otra id. id. id. id.	206,250 00	
Mayo.	„ Otra id. id. id. id.	200,000 00	
„	„ Valor de cuatro bonos amortizados del préstamo de Barclay	3,000 00	
Julio.	„ Dos trimestres de intereses del préstamo de Goldschmidt, vencidos en 1.º del presente	273,012 50	
„	„ Tres id. id. del préstamo de Barclay, vencidos el mismo dia	711,112 50	
Octubre.	„ Uno id. id. del id. de Goldschmidt vencido el 1.º del presente	133,178 12	

Al frente \$ 2.752,296 87 6.355,850 00

	Del frente	\$ 2.752,296 87	6.355,850 00
	Un trimestre de intereses del préstamo de Barclay, vencido el mismo dia	236,317 50	
			2.988,614 37
1827 Julio.	Por importe de los intereses del préstamo de Goldschmidt correspondientes á los tres trimestres vencidos el 1.º de este mes	399,534 38	
„	„ Id. de los id. del préstamo de Barclay en el mismo tiempo	708,952 50	
			1.108,486 88
1831.	Julio.	Por valor de medio dividendo del préstamo de Barclay, vencido en 1.º de este mes	133,158 75
„	„ Id. de medio id. del préstamo de Goldschmidt, vencido en idem	66,589 06	
			199,747 81
1832.	Julio.	Por importe de dos medios dividendos del préstamo de Goldschmidt, correspondientes á los semestres que vencieron en 1.º de Enero y 1.º del presente mes	266,356 25
„	„ Id. de id. del préstamo de Barclay, en el mismo tiempo	472,635 00	
			738,991 25
1833.	Por importe de las remesas hechas en este año por las aduanas de Veracruz y Tampico		212,330 69
1834.	Id. id. por la de Tampico		20,678 75
1835.	Id. id. por la de Veracruz		1,309 56

Á la vuelta \$ 11.626,009 31

	De la vuelta	\$ 11.626,009 31
1840.	Id. id. por las de Veracruz y Tampico.	351,334 12
1841.	Certificados de la casa de Lizardi, pagados por las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico desde 1838 hasta fines del presente año.	1.499,664 37
	Por remesas en numerario de las mismas aduanas.	254,412 47
		<hr/> 1.754,076 84
1842.	Por idem idem idem.	592,065 61
1843.	Por idem idem idem.	663,451 88
1844.	Por idem idem idem.	818,823 38
1845.	Por idem idem idem.	367,751 17
1846.	Por idem idem idem.	301,874 94
1847.	Por valor de lo entregado por la tesorería general á los Sres. Manning y Mackintosh, conforme á su contrato, para remitir á Lóndres para pago de dividendos.	316,903 14
"	Id. de los permisos de algodón entregados á los mismos señores, para reponer las cantidades que dejaron de percibir los tenedores de bonos en las aduanas.	679,902 00
		<hr/> 996,805 14
1848.	Por valor de las remesas en numerario de las aduanas de Veracruz y Tampico.	96,880 36
"	Por id. de las letras de Veracruz y Tampico, entregadas á los Sres. Manning y Mackintosh.	62,608 04
		<hr/> 159,488 40
1849.	Por importe de las remesas en	
	Al frente	\$ 17.631,580 79

	Del frente	\$ 17.631,680 79
	numerario, hechas por las aduanas de Veracruz, Tampico, Mazatlan, Guaymas y el Manzanillo, y lo entregado por la renta del tabaco y por la tesorería general.	2.268,543 09
1850.	Por importe del numerario remitido por las aduanas de Veracruz, Tampico, San Blas, Mazatlan y Guaymas y lo entregado por la renta del tabaco.	749,853 56
"	Por valor de los conocimientos remitidos por la aduana marítima de Tampico al Banco de Lóndres en 3 de Diciembre del presente año.	14,000 00
		<hr/> 763,853 56
1851.	Por importe del certificado á cargo de los Estados- Unidos de América, que fué pagado á los tenedores de bonos.	2.500,000 00
1854.	Por importe de seis medios dividendos corridos desde 1.º de Julio de 1851 hasta 2 de Enero de 1854, á razon de £ 153,624 15: 0: que á \$ 5 suman juntos.	4.608,742 50
1856.	Por valor de un certificado entregado á la casa de Lizardi, sobre los Estados- Unidos de América, con el fin de transar las cuestiones pendientes y recoger los bonos diferidos.	200,000 00
	Á la vuelta	\$ 200,000 00
		<hr/> 27.772,819 94

	De la vuelta.....	\$ 200,000 00	27.772,819 94
1856.	Por lo pagado á los mismos, en órdenes sobre las adua- nas marítimas.....	250,000 00	450,000 00
"	Por importe de los intereses pagados á Murrieta y Com- pañía por anticipacion de fondos para el completo del primer dividendo de Julio de 1851.....		60,000 00
"	Por importe del premio paga- do á los Sres. Baring, her- manos y Compañía, por an- ticipacion de fondos para pago del segundo dividen- do.....		70,000 00
"	Por valor de los derechos de esportacion, calculados por término medio á 6 por 100 que ha dejado de percibir el Gobierno de México so- bre \$ 15.685,308 que se pueden calcular que han salido para Lóndres, desti- nados al pago de dividen- dos, libres de todo derecho.		941,118 00
"	Por gastos de la Agencia en Lóndres desde 1851, once años á \$ 15,000.....		165,000 00
"	Por saldo que adeuda D. Fran- cisco de P. Falconet, y que debe cargarse á la cuenta corriente de los tenedores de bonos de 1850 á la fe- cha.....		25,000 00
"	Por impresion de bonos de la conversion de 1850 y algu- nos otros gastos.....		20,000 00
	Al frente.....	\$	29.503,937 94

	Del frente.....	\$	29.503,937 94
1856.	Por importe del premio paga- do á los Sres. Jecker y C. ^a por anticipacion de fondos para pago del tercer divi- dendo.....		32,000 00
	Suma total.....	\$	29.535.937 94

NOTAS.

1.^a Entre la noticia de las cantidades remitidas á Lóndres que presentó la casa de Lizardi al Sr. Murphy, y que se inserta en su Memoria bajo el número 7, y las noticias que ministran los asientos de la Tesorería, hay una diferencia de consideracion, que procede tal vez de que la noticia de la casa de los Sres. Lizardi comienza en Abril de 1840, y termina en Setiembre de 1843, mientras los asientos que han servido de guía para esta liquidacion, se refieren á los años naturales de Enero á Diciembre del mismo periodo.

2.^a En el cálculo de los derechos de exportacion, no se han comprendido las cantidades abonadas á los tenedores de bonos por permisos de algodón y compañía del tabaco, porque no consta en la Tesorería General que tales sumas se hayan exportado libres de derechos.

3.^a En la cuenta de gastos no figuran las comisiones pagadas por los primeros préstamos, que formarían una liquidacion separada: así solo se sientan las partidas gastadas en la Agencia desde la Conversion de 1850 á la fecha.

4.^a Tampoco se hacen figurar en este estado los gastos de fletes, pólizas de seguros y otros pequeños, porque por un cálculo prudente quedan á poco mas ó menos compensados con la utilidad que resulta de la venta de la plata en Lóndres.

— 32 —

De la vuelta \$ 11,381,690 31

Gastos comisiones y perdidas segun este estado 12,552,903 29

Cantidad que en dinero y efectos recibio la Republica \$ 23,934,593 60

Suma total \$ 23,934,593 60

— 33 —

De la vuelta \$ 11,381,690 31

Gastos comisiones y perdidas segun este estado 12,552,903 29

Cantidad que en dinero y efectos recibio la Republica \$ 23,934,593 60

Suma total \$ 23,934,593 60

De la vuelta \$ 11,381,690 31

Gastos comisiones y perdidas segun este estado 12,552,903 29

Cantidad que en dinero y efectos recibio la Republica \$ 23,934,593 60

B.

LIQUIDACION de los gastos y comisiones que ha pagado la Republica, y de las perdidas que ha tenido en los prestamos contratados en Londres, y cuyas partidas no figuran en el estado anterior letra A.

Por la pérdida en la venta del primer préstamo de 16 millones de pesos á 50 por 100.....	8,000,000 00
Por idem en la venta del segundo préstamo de 16 millones á 86½ por 100.....	2,120,000 00
Por comision pagada á los Sres. Goldschmidt y Compañía.....	25,167 65
Por gastos erogados en la emision de bonos.....	11,880 06
Por idem idem en un juicio de árbitros.....	15,388 05
Por comision de venta pagada á la casa de Barclay y Compañía.....	832,800 00
Por diversos gastos menores erogados.....	7,311 06
Por intereses pagados á la casa de Barclay y Compañía.....	20,712 31
Por el saldo que ha quedado debiendo al gobierno la casa de Barclay.....	1,519,644 16
	\$ 12,552,903 29

ANÁLISIS.

Deuda de la República por los dos préstamos de Goldschmidt y Barclay.....	\$ 32,000,000 00
Amortizaciones y réditos hasta 1832 segun se espresa por menor en el estado letra A.....	\$ 11,381,690 31
	\$ 11,381,690 31
A la vuelta.....	\$ 11,381,690 31
	\$ 11,381,690 31

De la vuelta.....	\$ 11.381,690 31	32.000,000 00
Gastos, comisiones y pérdidas segun este estado	12.552,903 29	23.934.593 60
Cantidad que en dinero y efectos recibió la República		\$ 8.065,406 40

NOTA.—Aunque en la narracion histórica de la deuda se espresa en suma redonda, que la República recibió de los dos préstamos 11 millones, es porque al fijar esta suma, se incluyó lo que perdió la República en la quiebra de Barclay y el monto de los gastos de las comisiones pagadas á la misma casa; pero real y positivamente, no entró en la Tesorería General de México mas suma que la que se espresa en esta noticia.

México, Marzo 10 de 1862.

Florencio Delahanty.

C.

CUENTA CORRIENTE de los dividendos vencidos y pagados a la deuda contraida por Mexico en la plaza de Londres.

	DÉBITO.
Por importe de medio dividendo vencido en 1.º de Julio de 1851.....	\$ 768,123 75
Por idem del 2.º idem en 2 Enero 1852.....	768,123 75
Por idem „ 3.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 4.º idem „ 2 Enero 1853.....	768,123 75
Por idem „ 5.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 6.º idem „ 2 Enero 1854.....	768,123 75
Por idem „ 7.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 8.º idem „ 2 Enero 1855.....	768,123 75
Por idem „ 9.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 10.º idem „ 2 Enero 1856.....	768,123 75
Por idem „ 11.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 12.º idem „ 2 Enero 1857.....	768,123 75
Por idem „ 13.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 14.º idem „ 2 Enero 1858.....	768,123 75
Por idem „ 15.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 16.º idem „ 2 Enero 1859.....	768,123 75
Por idem „ 17.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 18.º idem „ 2 Enero 1860.....	768,123 75
Por idem „ 19.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 20.º idem „ 2 Enero 1861.....	768,123 75
Por idem „ 21.º idem „ 1.º Julio „	768,123 75
Por idem „ 22.º idem „ 2 Enero 1862.....	768,123 75
Por idem „ 23.º idem „ 1.º Julio próximo.....	768,123 75
	\$ 17.666,846 25